Santiago de Cali,19 de marzo de 2025

AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ
Subdirector de Departamento Administrativo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente Contrato:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY ALEJANDRO DURAN CONSUEGRA
Nº de contrato	4135.010.26.1.073-2025
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios profesionales con el fin de acompañar las actividades de gestión jurídica contractual que le sean asignadas por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500356760
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	24 de enero de 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso No. 4135.010.32.1.076-2025

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Ley 1474 del 2011 y manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali.

Cordialmente,

ANA MARÍA MARTÍNEZ OSORIO
Director de Departamento Administrativo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Notificado:

AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ
Subdirector de Departamento Administrativo
Fecha: 19/mar/2025

Proyectó: Danna Marcela Soto - Contratista
Revisó: Gigliola Córdoba Mosquera – Contratista
Francisco Javier Acosta Suarez– Jefe de oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.